

- Formato 3 -  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**Dirección de Planeación y Evaluación**

**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
**(Ejercicio Fiscal 2011 a 2012)**

Fecha de actualización: 15/01/2013  
 DD/MM/AÑO

**Nombre de la Institución:** Universidad de Colima

**Nombre del Fondo:** Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales

Ejercicio Fiscal Reportado: 2012

Trimestre: 4

**Nombre del Proyecto General:** Proyecto de Saneamiento del sistema de Pensiones y jubilaciones de la Universidad de Colima.

**Objetivo General:** Disminuir en el mediano plazo el flujo de egresos a cargo de la institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.


No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2012 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012			
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes.	1.1 Disminuir el déficit actuarial proyectado para el 2012	1.1.1	Revisión y en su caso aprobación por parte de la SES del presupuesto solicitado conforme a los lineamientos y estudio actuarial	18,718,000.00		18,718,000.00	0.00	0.00	11,560,000.00	7,158,000.00			18,718,000.00	0.00	100%
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>18,718,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,718,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,560,000.00</b>	<b>7,158,000.00</b>			<b>18,718,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>

**INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS**

Las aportaciones del Gobierno Federal para Reformas Estructurales han sido depositadas con cargo a una cuenta del fideicomiso institucional con el objetivo de no descapitalizar el FOSAP. Para cubrir el costo de la nómina del personal jubilado, esta casa de estudios utiliza las cuotas aportadas por los trabajadores y la institución, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, cláusulas 54 inciso XII y 92 inciso V.

  
 TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS  
 LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN NANDE MERCADO

  
 DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
 DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA

  
 RECTOR  
 DR. RAMÓN ARTURO CEDILLO NAKAY

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).